

Vista la solicitud de la señorita _____ con Documento Único de
Identidad número _____,
quien solicita:

1. "¿Cuál es la población de mujeres en cada centro de readaptación?"
2. "¿Se tiene un estimado de cuántas mujeres han salido en libertad durante este año? y ¿Cuántas saldrán en lo que resta del mismo?"
3. "¿Cuál es el porcentaje de mujeres que, una vez en libertad, vuelven a ser arrestadas por diversos delitos (comparativo entre 2014 y 2015)?"

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 24, 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, según detalle siguiente:

A) *La población de mujeres en cada centro de readaptación es la siguiente:*

CENTRO PENAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Ilopango	2070	67.47 %
Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque	367	11.96 %
Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de San Miguel	308	10.04 %
Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco	230	7.50 %
Centro de Cumplimiento de Penas de Sensuntepeque	66	2.15 %
Pabellón de Resguardo Psiquiátrico	15	0.49 %
Centro Abierto Santa Tecla	11	0.36 %
Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Apanteos	1	0.03 %
TOTAL	3068	100.00 %

B) *La cantidad de mujeres privadas de libertad que han salido en libertad durante este año, fue la siguiente: del 01/Enero/2015 al 11/Octubre/2015 salieron libres 155 mujeres privadas de libertad.*

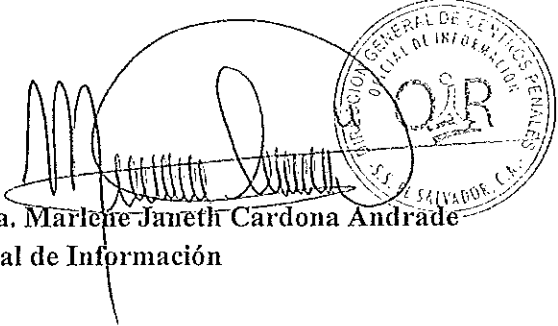
C) *La cantidad de mujeres privadas de libertad que saldrán en lo que resta el año en curso, será la siguiente: del 12/Octubre/2015 al 31/Diciembre/2015 saldrán libres 23 mujeres privadas de libertad.*

D) *El porcentaje de mujeres privadas de libertad, que una vez en libertad vuelven a ser arrestadas por diversos delitos entre el año 2014 a la fecha del 12 de octubre de 2015, ha sido el siguiente: Un porcentaje de 9.75 % de Reincidencia al Sistema Penitenciario de esta Dirección General.*

No omito manifestar que los datos proporcionados en cuanto a privados de libertad son cambiantes constantemente según resoluciones judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país nos notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las doce horas del día catorce de octubre de dos mil quince.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

MJCA/dr

Ref. Solicitud UAIP/OIR/163/2015